

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN N°88/ADJ/DAE/18

Ref: L.A. N°977/SIE/17

Montevideo, 18 de diciembre de 2017.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada No.977/S.I.E./17, por la adquisición de parkas impermeables pixeladas, por parte del Servicio de Intendencia del Ejército.

RESULTANDO: I: que en la órbita del C.G.E se recibió por parte de la Comisión Receptora de Ofertas, cotización de la firma INTERNATIONAL TRADE CONSORTIUM LTDA.

II: que fue remitido el expediente, para estudio de ofertas y posterior recomendación de Adjudicación, por el Jefe de Estado Mayor del C.A.L.E., con fecha 23 de octubre de 2017.

III: que se dispuso el traslado del mismo al Departamento de Investigación y Desarrollo para que se sirva analizar, la propuesta presentada y su adecuación a la norma técnica que rige el procedimiento.

IV: que acorde al dictamen del Órgano Técnico, la muestra de parka pixelada cumple con las características de modelo y calidad de confección requeridas.

V: que analizados los factores de comparación de ofertas en las condiciones establecidas en Pliego, CALIDAD (acorde los índices establecidos por el órgano técnico descrito en ET EQ No. 7448 Rev. 3), PLAZO DE ENTREGA (acorde a lo que surge de la oferta) y CALIFICACIÓN ECONÓMICA (acorde a oferta económica), estableciéndose en el Cuadro que corre adjunto el puntaje obtenido por la propuesta recibida.

VI) que la Firma adjudicataria suscribió declaración jurada de estar en condiciones de contratar con el Estado, en el Anexo 1 al pliego -Formulario de Identificación del Oferente.

VII) que la Firma adjudicataria está Activo en el RUPE, y con toda la documentación aprobada y validada

CONSIDERANDO: lo dispuesto en el Decreto No. 377/98 de fecha 22DIC98, la Resolución No. 1.356 del Poder Ejecutivo de fecha 18SET01, Decreto No. 501/09 de fecha 28OCT09 y el Decreto No. 150/12 de fecha 11MAY12.

ATENCIÓN: al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y a la elevación del Señor Director General del Servicio de Intendencia del Ejército, las que se adjuntan al presente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL PODER EJECUTIVO

R E S U E L V E:

1º) Adjudicase en definitiva a la firma que se indica, por la adquisición de parkas impermeables pixeladas, por parte del Servicio de Intendencia del Ejército, acorde al siguiente detalle:

- **A la firma INTERNATIONAL TRADE CONSORTIUM LTDA.**

Empresa: INTERNATIONAL TRADE CONSORTIUM LTDA. - 210329640011							
Ítem	Objeto del Gasto	Nro. SICE	Unidad	Cantidad	Precio Unitario CIP MVD	Total Gral.	CONCEPTO
1	122	14394	UU.	5.000	39,20	196.000,00	RENLÓN N° 1: PARKAS IMPERMEABLES PIXELADAS CON FORRO DE ABRIGO, MARCA JUMPO SPORTS, MODELO "JUMPO HAYVAT 2", ORIGEN CHINA.
							FLETE INTERNACIONAL UNITARIO U\$S 1,10 c/u.
							SEGURO BÁSICO U\$S 0,10 c/u.
TOTAL U\$S						196.000,00	CIP MONTEVIDEO (SEDE SIE)

1548

PLAZO DE ENTREGA: 150 DÍAS.
PLAZO DE REPOSICIÓN: 150 DÍAS.
PLAZO GARANTÍA: 1 AÑO.

- **Totaliza para la Firma INTERNATIONAL TRADE CONSORTIUM LTDA. US\$ 196.000,00.**

- 2º) La erogación total asciende a la suma total de US\$ 196.000,00 (son dólares norteamericanos ciento noventa y seis mil con 00/100), con cargo de los Créditos "Fondos ONU" Ejercicio 2017.-
- 3º) El pago se hará: mediante CARTA DE CRÉDITO confirmada a la vista.
- 4º) Pase a la Dirección General de Recursos Financieros-Unidad de Gestión Económica Financiera, a los efectos de cumplir con las Etapas del Gasto.-
- 5º) Este procedimiento queda sujeto a la Intervención Preventiva del T.C.R.-
- 6º) Pase al Servicio de Intendencia del Ejército a sus efectos.-

CNEL.

LUIS E.. SOSA.-

CAS
ORRO
A
DELO
ONAL
cu.
SS 0,10
SEDE